



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2856  
21 de abril de 1989

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2856a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 21 de abril de 1989, a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. BELONOGOV	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
<u>Miembros:</u>	Argelia	Sr. OUYAHIA
	Brasil	Sr. ALENCAR
	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Srta. BYRNE
	Etiopía	Sr. TADESSE
	Finlandia	Sra. RASI
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. RAZALI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. BIRCH
	Senegal	Sr. BA
	Yugoslavia	Sr. KOTEVSKI

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION RELATIVA AL AFGANISTAN

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA MISION PERMANENTE DEL AFGANISTAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20561)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores sobre este tema, invito al Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán y al representante del Pakistán a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Cuba, el Yemen Democrático, la República Democrática Alemana, la India, el Japón, la República Democrática Popular Lao, Madagascar, Mongolia, Nicaragua, Arabia Saudita, la República Arabe Siria, Turquía, la República Unida de Tanzania y Viet Nam a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Wakil (Afganistán) y Umer (Pakistán) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Oramas Oliva (Cuba), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Zachmann (República Democrática Alemana), Gharekhan (India), Kagami (Japón), Kittikhoun (República Democrática Popular Lao), Rabetafika (Madagascar), Dugersuren (Mongolia), Serrano Caldera (Nicaragua), Shihabi (Arabia Saudita), Al-Masri (República Arabe Siria), Aksin (Turquía), Chagula (República Unida de Tanzania) y Nguyen Duc Hung (Viet Nam) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Angola, Bulgaria, las Comoras y el Iraq, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo

invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Diakenqa Serao (Angola), Stresov (Bulgaria), Moumin (Comoras) y Sumaida (Iraq) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/20585, que contiene el texto de una carta, de fecha 12 de abril de 1989, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Sr. Presidente: A la República Democrática Popular Lao le complace ver presidiendo las labores del Consejo de Seguridad durante este mes a un hijo de la Unión Soviética, país con el que mantenemos excelentes relaciones de amistad, fraternidad y cooperación multiforme. Por conocer sus grandes cualidades de diplomático, su sabiduría y el gran conocimiento que usted tiene de los asuntos internacionales, estamos convencidos de que las deliberaciones actuales del Consejo se verán coronadas por el éxito. Asimismo mi delegación quiere felicitar a la Embajadora Absa Claude Diallo, del Senegal, por la forma competente en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado. Finalmente, queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer sinceramente a los miembros del Consejo por haber accedido a nuestra solicitud de intervenir ante el Consejo sobre el tema que actualmente trata, tan importante para la paz y la seguridad internacionales.

El proceso diplomático iniciado por el Secretario General de las Naciones Unidas y los esfuerzos perseverantes de todas las partes interesadas para solucionar el problema afgano, dieron el año pasado como resultado la firma de los Acuerdos de Ginebra. La comunidad internacional se regocijó por ello y acogió los Acuerdos con grandes esperanzas. Dichos Acuerdos, fruto de una empresa larga y difícil, fueron firmados por la República del Afganistán y la República Islámica del Pakistán, con el aval de las dos grandes Potencias - la Unión Soviética y los Estados Unidos de América - y bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. Y son expresión alentadora del mecanismo de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias, abriendo así el camino a un arreglo global de la situación del Afganistán y de la región.

Tras la firma de los Acuerdos, la Unión Soviética y la República del Afganistán se dedicaron a cumplirlos escrupulosamente. El 15 de febrero pasado, de conformidad con los Acuerdos, terminó la retirada del Afganistán de las tropas soviéticas. Este respeto estricto de los plazos y del calendario fijados en los Acuerdos de Ginebra, que fue elogiado por la comunidad internacional y que mereció el reconocimiento de las Naciones Unidas, demuestra la sinceridad de la Unión Soviética, así como su clara voluntad de solucionar el problema por medios pacíficos. Sin embargo, es muy de lamentar que los otros países signatarios de los

Acuerdos, por móviles políticos conocidos, creyeran conveniente no cumplir sus obligaciones internacionales. Ha aumentado el número de campos de entrenamiento militar de grupos extremistas afganos armados en territorio extranjero, cada día es mayor la participación de asesores y expertos extranjeros especializados en actividades terroristas; en resumen, la injerencia extranjera en los asuntos internos del Afganistán no ha cesado en absoluto, sino que se ha acrecentado gravemente. La situación de tirantez en el Afganistán no sólo no ha disminuido, sino que cada vez se vuelve más peligrosa tanto para el pueblo afgano como para los demás países de la región.

El pueblo afgano, al igual que todos los demás pueblos del planeta, tiene derecho a la paz, la paz para reconstruir su patria assolada por la guerra. Los que antes invocaron la presencia de tropas extranjeras en el Afganistán como una buena excusa para injerirse en los asuntos afganos, continúan hoy día enmascarando con otros pretextos su política intervencionista. En lugar de fomentar el diálogo entre los afganos para lograr la reconciliación nacional iniciada por el Gobierno legítimo de la República del Afganistán - como pidió la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones -, esos medios, en efecto, han alentado a los extremistas armados afganos a recurrir a métodos militares y a tomar el poder por la fuerza y la violencia. Nos parece muy lamentable que para lograr un objetivo político se utilice el derramamiento de sangre y la guerra fratricida de afganos contra afganos.

La situación que actualmente se viene abriendo paso va sin duda alguna a socavar gravemente los Acuerdos de Ginebra y las resoluciones de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados, así como las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones. Si no se le pone remedio, corre el peligro de convertirse en un conflicto regional de gran envergadura. La comunidad internacional debe hacer todo lo que esté a su alcance para poner fin a esta situación de tirantez y dar una solución política al problema afgano. En momentos en que la distensión y el diálogo presiden las relaciones internacionales, no se acaba de comprender los motivos de aquellos que preconizan el uso de la fuerza para resolver el conflicto del Afganistán. La formación en territorio extranjero del llamado gobierno interino - que por cierto es impugnado por otros grupos de la

oposición armada - no sólo no contribuye a resolver pacíficamente el problema, sino que lo agrava aún más. No es momento para hacer correr la sangre de los afganos, sino más bien para ayudarles a reconciliarse y a solucionar el conflicto por medios pacíficos.

Es obvio que han aumentado las agresiones y las injerencias externas en los asuntos internos de la República del Afganistán - y hay pruebas que lo demuestran -, sobre todo a partir de la retirada completa del Afganistán de los contingentes militares limitados de la Unión Soviética. A juicio de la delegación lao, el Consejo de Seguridad, responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe tomar las medidas pertinentes a fin de evitar las peligrosas consecuencias de esas agresiones e injerencias.

El pueblo afgano mártir ya ha sufrido demasiado y debería hacerse todo lo posible para poner término a esta guerra fratricida e insensata entre afganos, provocada desde el exterior. La reciente batalla sangrienta librada en torno de Jalalabad, donde hubo que deplorar que se produjeran miles de muertos y heridos, ha demostrado de forma evidente que el método militar no puede tener cabida en la búsqueda de una solución del conflicto afgano. Mientras más rápidamente se lleven a cabo los contactos y diálogos entre afganos, basados tanto en el interior como fuera del país, más pronto se encontrará la posibilidad de restablecer la paz en este país y mejor será para el interés de la paz y la estabilidad en esta región y en el mundo.

Dentro de esta perspectiva, la delegación de la República Democrática Popular Lao celebra la política de reconciliación nacional proclamada por la República del Afganistán y formula votos por la contribución activa de la comunidad internacional para lograr el éxito en este diálogo entre afganos. En esta nueva era de distensión y cooperación internacionales, el problema afgano, como todos los demás conflictos regionales, requiere una solución política y no militar. Sólo este camino permitirá al pueblo afgano encontrar la paz que tanto necesita para reconstruir el país.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de la República Democrática Popular Lao las amables palabras que ha dirigido a la Unión Soviética y a mí personalmente.

El siguiente orador es el representante de Nicaragua, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Mi delegación se siente complacida de que el representante de un país con el que nos une una amistad digna y de mutuo respeto dirija los trabajos de este magno foro.

Al mismo tiempo, quisiera expresar nuestro aprecio a la Embajadora del Senegal, Sra. Absa Claude Diallo, por haber dirigido los trabajos del Consejo en el pasado mes, dejando en alto el prestigio de su país.

Nicaragua acude a este Consejo convencida más que nunca de que el estricto apego al derecho internacional, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el respeto a la soberanía e integridad territorial y el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales deben prevalecer siempre en las relaciones entre los países, sobre todo en momentos tan delicados y significativos como los actuales. No hay sustituto para los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y la defensa de ellos es responsabilidad de la comunidad internacional.

Junto a la comunidad internacional, Nicaragua acogió con profundo regocijo los Acuerdos de Ginebra, confiando en que se dejaría al pueblo afgano actuar libremente para forjar en ese ámbito de libertad su propio destino a partir de sus propios intereses nacionales. Lamentamos el rumbo que han tomado los acontecimientos. Deploramos que dos países amigos no alineados estén confrontados y que continúe la injerencia extrarregional en los asuntos del Afganistán.

Los Acuerdos de Ginebra son el reflejo de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y se firmaron, precisamente, con el propósito de lograr un arreglo global de la situación en el Afganistán y para asegurar el fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región.

La firma de estos Acuerdos se logró teniendo en cuenta los intereses de los propios afganos y de las diferentes partes involucradas en el conflicto. El artículo segundo de dichos Acuerdos es muy claro cuando estipula que las partes contratantes deben abstenerse de concertar con otros Estados acuerdos o arreglos cuyo fin sea la intervención o la injerencia en sus asuntos internos y externos, recurrir al uso de la fuerza en cualquiera de sus formas con el objeto de perturbar su orden político, social o económico, o derrocar o cambiar el régimen de una de ellas.

De igual forma, la declaración suscrita por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas consagra, entre otras cosas, el respeto de los compromisos contenidos en los convenios bilaterales entre las Repúblicas del Afganistán y el Pakistán, los principios que han de regir las relaciones mutuas, en particular la no injerencia y la no intervención. Esto representa un compromiso para las dos superpotencias y ambas tienen la obligación de cumplirlo.



Es de conocimiento público que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en cumplimiento de los Acuerdos, retiró totalmente sus tropas del Afganistán, aporte indiscutible que favorece la negociación de un acuerdo entre el Gobierno de la República del Afganistán y la oposición para la formación de un gobierno de reconciliación nacional.

Lamentablemente, estos Acuerdos no han sido cumplidos en una manera integral por todas las partes. Por el contrario, en contravención a la letra y espíritu de los Acuerdos, aún se continúa promoviendo y otorgando ayuda militar a las fuerzas irregulares, lo que fomenta la continuación de acciones militares que ya han provocado grandes sufrimientos al pueblo afgano y que obstaculizan los esfuerzos por lograr una solución política y negociada de la situación.

En el cumplimiento de los Acuerdos de Ginebra están de por medio, no únicamente el prestigio e intereses de los países directamente involucrados en el conflicto, sino también los de la comunidad internacional en cuanto se está poniendo a prueba la voluntad política de los Estados, dos de ellos miembros permanentes de este Consejo, de recurrir a soluciones políticas y negociadas para resolver los conflictos.

A lo largo de este debate escuchamos con gran atención declaraciones de apoyo al derecho a la libre determinación y a la necesidad de que sea el propio pueblo afgano el que determine su propio destino, sin ninguna coerción ni injerencia extranjeras. Hemos escuchado asimismo el pedido hecho a la comunidad internacional para que desarrolle un papel más activo en apoyo del pueblo afgano, tanto en la repatriación de los refugiados como en la reconstrucción de su propio país.

Debería, por lo tanto, adecuarse el discurso a la práctica, y de esa manera se estaría siendo consecuente con la letra de los Acuerdos de Ginebra.

Mi delegación, que respalda sin reservas el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz internacional, considera que la ubicación de la UNGOMAP en las zonas fronterizas del Afganistán contribuiría a distender la situación y a poner fin a tan dolorosa guerra. De esa manera, además, se crearían las condiciones necesarias para que el pueblo del Afganistán pueda elegir sin coerción y sin injerencias a sus propios gobernantes, dentro de una política de reconciliación nacional.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Nicaragua las amables palabras que ha dirigido a la Unión Soviética y a mi persona.

Sr. TADESSE (Etiopía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Séame permitido, en primer término, transmitirle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Su capacidad para dirigir, que ha sido demostrada por la forma en que manejó asuntos muy difíciles en las dos últimas semanas, es prueba concluyente de la sabiduría y la rica experiencia que aporta a este órgano. Por tanto, es un placer para mí asegurarle que tiene nuestra confianza y cuenta con nuestra plena cooperación en el cumplimiento de sus altas responsabilidades.

También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra satisfacción y nuestro reconocimiento sincero a nuestra hermana, la Representante Permanente del Senegal, Embajadora Absa Claude Diallo, por la sagacidad con que dirigió al Consejo durante su Presidencia el mes pasado.

El 14 de abril del año pasado la comunidad internacional se sintió aliviada por la firma de los Acuerdos sobre el arreglo de la situación relativa al Afganistán. Se trató en verdad de uno de los logros más importantes en el proceso

de poner fin a los sufrimientos humanos provocados en ese país por el conflicto fratricida que ya lleva un decenio de duración.

Como los instrumentos de los Acuerdos fueron producto de negociaciones arduas que comenzaron en 1982, había grandes esperanzas de que cuando entraran en vigor y se los respetara escrupulosamente por todas las partes la situación en el Afganistán cambiara para mejor. Fue con este convencimiento que la Asamblea General, también en su cuadragésimo tercer período de sesiones, recibió con beneplácito la concertación de esos Acuerdos

" ... que constituyen un paso importante hacia una solución política amplia del problema del Afganistán;" (resolución 43/20)

Esta semana la comunidad internacional fue testigo del primer aniversario de la firma de los Acuerdos de Ginebra. Hoy todos sabemos que si aportaron algún cambio a la situación afgana fue sólo en lo relativo a la retirada de las fuerzas extranjeras cuya presencia en ese país era motivo de profundas controversias, con graves ramificaciones en las relaciones entre las superpotencias. Cumpliendo plenamente las disposiciones de los Acuerdos, la Unión Soviética retiró sus fuerzas, pero la situación en el Afganistán sigue siendo crítica.

Todavía no se ha materializado el esperado diálogo interafgano para establecer un gobierno de base amplia, y las montañas y las llanuras del Afganistán siguen siendo escenario del conflicto armado entre las fuerzas del Gobierno y los grupos de la oposición. Es lamentable que ni los objetivos de los Acuerdos ni las distintas iniciativas políticas y diplomáticas tomadas en diversas capitales parezcan ejercer ninguna presión para que la oposición armada hable de la paz y no de la guerra, y es en virtud de ello y de que la oposición sólo quiere derrocar al Gobierno afgano o intenta excluirlo de todo proceso político tendiente a decidir el futuro del país, que siguen siendo alimentadas las llamas del conflicto y de la guerra.

A juicio de la oposición, el diálogo no es una alternativa viable al derramamiento de sangre. Hace bien poco, al rechazar la cesación del fuego durante el mes de Ramadán, la oposición demostró una vez más, lamentablemente, que se inclina por una solución militar al problema del Afganistán. Nos parece que nadie en su sano juicio puede aceptar como políticamente conveniente ni moralmente justificable una situación que implica la destrucción masiva y la pérdida de vidas.

La suerte del Afganistán requiere medidas urgentes, medidas que faciliten una rápida cesación del fuego y creen condiciones para la solución pacífica del problema. Estimamos que los Acuerdos de Ginebra - en base a los cuales tuvo lugar la retirada de las fuerzas extranjeras -, junto con la resolución aprobada por consenso por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, siguen creando las condiciones para que se lleven a cabo las conversaciones de paz entre los afganos a fin de permitirles que decidan su propio futuro sin injerencia ni intervención extranjeras.

Si se examina de cerca la situación afgana surgen tres observaciones: primero, la intransigencia de los grupos de la oposición, que no quieren acordar una cesación del fuego e iniciar el diálogo entre los propios afganos - incluido el Gobierno -, constituye el mayor obstáculo a la reconciliación nacional y al restablecimiento de la paz y la seguridad para el pueblo del Afganistán; segundo, el hecho de que algunas de las partes no hayan respetado escrupulosamente las disposiciones de los Acuerdos de Ginebra es un problema que tiene que ser tratado adecuadamente a fin de que no se pierda el impulso dado por la aplicación de algunas de las disposiciones de los Acuerdos; y tercero, los garantes de los Acuerdos de Ginebra, en su carácter de miembros permanentes del Consejo de Seguridad y por su amplia responsabilidad en los asuntos mundiales, deben volver a examinar el fracaso actual, teniendo en cuenta su prestigio y su papel tan importante en la comunidad internacional.

No creemos que la recriminación acarree cambios en la situación ya polarizada y en deterioro del Afganistán. Al examinar este asunto se debe reconocer que se siguen destruyendo vidas humanas y propiedades, al tiempo que mucha gente se ve obligada a vivir en el exilio. Teniendo esto en cuenta, lo mínimo que espera el pueblo del Afganistán es que se restaure la normalidad en el país.

Desde que comenzamos este debate en el Consejo de Seguridad, a pesar de las opiniones divergentes de las partes interesadas, nos sentimos muy alentados por el hecho de que, habida cuenta de la voluntad política existente, el problema no es insuperable. También nos sentimos alentados por el hecho de que todas las partes siguen considerando los Acuerdos de Ginebra como el instrumento para resolver el problema afgano. El Consejo de Seguridad también ha sido informado de que las partes en los Acuerdos rechazan el uso de la fuerza como medio para el arreglo de las controversias en las relaciones entre los Estados. Estos son elementos positivos. El Afganistán y el Pakistán deben negociar sobre la base de estos elementos positivos a fin de cambiar la situación negativa actual. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todas las partes en los Acuerdos para que respeten plenamente los compromisos contraídos. El Afganistán y sus vecinos se beneficiarán de la paz. En este sentido, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben velar por que las partes respeten los Acuerdos. Para lograr este fin, apoyamos la solicitud para el fortalecimiento de la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán, inclusive el establecimiento de puestos adicionales en ambos lados de la frontera a fin de que la Misión pueda cumplir como corresponde con sus responsabilidades y ayudar a evitar un mayor deterioro de la situación.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Etiopía las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

El orador siguiente es el representante de Viet Nam, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. NGUYEN DUC HUNG (Viet Nam) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En primer lugar, deseo hacer llegar a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad las disculpas de mi Embajador por no haber podido venir hoy a formular una declaración ante el Consejo debido a un problema de salud.

Con la autorización del Embajador, tengo el honor de hacer llegar a usted, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones personales por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. La delegación de Viet Nam confía plenamente en que este Consejo, bajo su competente dirección, realizará sus labores con

éxito. La Unión Soviética, que usted representa, se destaca por sus grandes contribuciones a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para expresar su agradecimiento a su predecesora, la Sra. Absa Claude Diallo, por la forma tan destacada en que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de marzo.

Hace un año, como resultado de un proceso diplomático largo, arduo y difícil, se firmaron los Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán, los cuales fueron acogidos con entusiasmo y esperanza por todos. Desde la firma de esos Acuerdos todos hemos abrigado la esperanza de que se lograría una amplia solución para el Afganistán y en torno a ese país y de que se garantizarían la paz y las relaciones de buena vecindad, poniendo fin así a un decenio de tensiones y enfrentamientos y comenzando un nuevo capítulo en las relaciones entre los países de la región. En estricta observancia de estos Acuerdos y con la más buena voluntad el Gobierno de la República del Afganistán ha venido aplicando desde entonces una política de reconciliación nacional y ha hecho todo lo posible por asegurar la paz y la seguridad en la región. Asimismo, de conformidad con los Acuerdos de Ginebra, el 15 de febrero de 1989, tal como estaba programado, la Unión Soviética completó la retirada de sus tropas del Afganistán y ha seguido tomando medidas encaminadas a cumplir plenamente con sus compromisos. Todas las demás disposiciones de los Acuerdos de Ginebra se habrían cumplido si todas las demás partes interesadas hubieran dado pruebas de buena voluntad y responsabilidad y se hubiesen abstenido de hacer cualquier cosa que pudiera poner en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Afganistán, así como la paz y la seguridad en la región. Desafortunadamente, no ha sido así.

Resulta sumamente alarmante que los actos más recientes de injerencia y de intervención militar en los asuntos internos de la República del Afganistán se hayan intensificado y vuelto más peligrosos. En realidad, estos actos de injerencia han pasado de una guerra no declarada e impuesta durante los últimos 10 años a una guerra de agresión contra ese país soberano. Con el propósito de atizar las llamas del conflicto armado, los extremistas de la oposición, con el apoyo y el suministro de armas desde el exterior, han promovido una guerra fratricida en el Afganistán, que se vuelve cada vez más grave y feroz, contra las aspiraciones del pueblo afgano y en perjuicio de la paz y la seguridad en la

región. La reciente creación de un llamado gobierno interino para el Afganistán en el extranjero es ilegal y sólo sirve para prolongar el derramamiento de sangre y aumentar el carácter complejo de la situación y la inestabilidad en la región. Al mismo tiempo, se sigue utilizando territorio extranjero para el entrenamiento militar de los grupos de oposición, para el almacenamiento y el traslado de armas y municiones y como trampolín para la injerencia y la agresión contra la República del Afganistán. Todos estos actos son totalmente contrarios a las disposiciones de los Acuerdos de Ginebra, deben ser condenados y se les debe poner fin a toda costa.

En vista de esta situación, el Gobierno de la República del Afganistán ha pedido constantemente la solución del problema por medios políticos y mediante la reconciliación nacional y la estricta observancia de los Acuerdos de Ginebra. En su carta, de fecha 10 de marzo de 1989, dirigida a los garantes de los Acuerdos de Ginebra y al Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la República del Afganistán instó a la adopción de todas las medidas que fueran necesarias a fin de impedir un mayor deterioro de la situación. El Gobierno soviético también ha pedido al Secretario General de las Naciones Unidas y al Gobierno de los Estados Unidos que, como cuestión de urgencia, adopten medidas eficaces encaminadas a poner fin a la injerencia exterior en el Afganistán y a lograr la plena aplicación de los Acuerdos de Ginebra. Sólo una solución política de la situación podrá beneficiar a los pueblos de la región y a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, hay que reiterar la resolución 43/20 de la Asamblea General, que fue aprobada por consenso y en virtud de la cual la Asamblea General exhorta encarecidamente a que se respeten escrupulosamente y apliquen fielmente los Convenios por todas las partes interesadas, las cuales deben observar plenamente la letra y el espíritu de los mismos.

El pueblo vietnamita, vinculado al pueblo afgano por estrechas relaciones de amistad, comparte plenamente su grave preocupación por los recientes acontecimientos ocurridos como resultado de esos actos de injerencia y agresión, a los cuales exige que se les impida y se les ponga fin de inmediato. El pueblo y el Gobierno de Viet Nam, como siempre, expresan su solidaridad fraterna y su apoyo inquebrantable al pueblo y al Gobierno de la República del Afganistán en la heroica defensa de su patria. Apoyamos el llamamiento hecho por el Presidente de la República del Afganistán en una carta fechada el 10 de marzo de 1989 y las propuestas presentadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Abdul Wakil, en su intervención ante este Consejo. La solución a los problemas internos del Afganistán sólo puede lograrse si los grupos opositores afganos celebran negociaciones pacíficas encaminadas a la reconciliación nacional, a detener el derramamiento de sangre y al establecimiento de un gobierno de base amplia aceptable para todos los interesados, como lo ha propuesto la República del Afganistán.

Abrigamos la esperanza de que estos llamamientos tendrán una respuesta positiva de las partes interesadas. También abrigamos la esperanza de que las deliberaciones de este Consejo - cuya convocación solicitó la República del Afganistán con un gran sentido de responsabilidad y con el propósito de lograr una solución política - conducirán a la adopción de medidas eficaces para cumplir con la tarea que se le ha confiado de mantenimiento de la paz y la seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Viet Nam por las amables palabras que dirigió a mi país y a mí en lo personal.

El siguiente orador es el representante de las Comoras, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MOUMIN (Comoras) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un gran placer para mí felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Su sabiduría y competencia diplomática, así como el profundo respeto que la mayoría de nosotros sentimos por la contribución y el papel que su país desempeña en la solución de muchos problemas internacionales, incluyendo la cuestión que discutimos, nos aseguran una conclusión exitosa de las deliberaciones del Consejo.



Permitasame también aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo reconocimiento de mi delegación a la Embajadora Absa Claude Diallo, del Senegal, por la manera ejemplar en que guió los debates del Consejo de Seguridad el mes pasado.

Dado que es la primera vez que me dirijo al Consejo de Seguridad este año, deseo expresar también las calurosas felicitaciones de mi delegación a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y desearles el mayor de los éxitos en el cumplimiento de las importantes responsabilidades que han asumido.

Este debate coincide con el primer aniversario de la firma de los Acuerdos de Ginebra sobre la cuestión del Afganistán y a mi delegación le sorprende la coincidencia. ¿Es acaso una pura coincidencia o hay algo más? Es una pregunta por cuya respuesta podría ganarse un millón de dólares y hasta la fecha mi delegación no ha obtenido una respuesta convincente.

Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad del mencionado primer aniversario para encomiar a las partes de los Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán. No cabe duda de que la conclusión de esos Acuerdos constituyó un paso importante hacia la tan deseada solución política de los problemas del Afganistán.

Después de diez años de que la comunidad internacional había pedido el retiro de las fuerzas extranjeras del Afganistán, finalmente el 14 de abril de 1988 y bajo los auspicios de las Naciones Unidas se concluyó un acuerdo en Ginebra por el cual la Unión Soviética convino en retirar sus fuerzas del Afganistán y el 15 de febrero último quedó terminada esa retirada.

Con la conclusión de los Acuerdos de Ginebra el 14 de abril de 1988 y la terminación de la retirada de las tropas soviéticas el 15 de febrero de 1989, podría decirse que los aspectos externos de la situación del Afganistán se han tratado con éxito.

Por lo tanto, la situación en el Afganistán ha cambiado de naturaleza; ha dejado de ser la cuestión de agresión e injerencia externas y se ha convertido en una cuestión de lucha interna del pueblo afgano por el restablecimiento de sus derechos nacionales y humanos, una cuestión totalmente interna que no cae dentro del ámbito de los artículos 34 y 35 del Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, mi delegación se inclina a apoyar los puntos de vista del Embajador Shihabi, de Arabia Saudita, quien en relación con esta reunión del Consejo para discutir esta cuestión declaró con toda razón que

"es una reunión en la que el demandante y el fondo de la demanda carecen de legitimidad y en la que no tiene competencia el órgano ante el que se ha presentado la demanda." (S/PV.2853, pág. 11)

A mi delegación le impresionó muchísimo la forma tan competente en que el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentó sus argumentos contra el Pakistán durante la última sesión de este Consejo. Observamos con mucho interés que todas sus alegaciones se basaron en violaciones de los Acuerdos de Ginebra, lo cual, de demostrarse, debo admitir que es motivo de grave preocupación para mi delegación. Pero si la cuestión que examinamos no se basa más que en simples alegaciones de violaciones de los Acuerdos de Ginebra, entonces mi delegación no puede sino estar de acuerdo con el representante del Japón cuando puso en tela de juicio lo apropiado de este debate.

Sin duda los Acuerdos de Ginebra deben tener disposiciones que prevén mecanismos para resolver las controversias que puedan surgir a raíz de esos Acuerdos. Además, tenemos entendido que la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán (UNGOMAP) se ha ocupado de la cuestión y está realizando una investigación detallada y pertinente, por lo que sería prudente que el Consejo se abstuviera de embarcarse en una discusión que pudiera afectar la imparcialidad de la citada investigación de la UNGOMAP.

El maniobrar para convocar al Consejo con fines de propaganda no ayudará a lograr la paz que se necesita en el Afganistán desgarrado por la guerra.

El meollo de la cuestión en esta trágica continuación del conflicto en el Afganistán es la negativa al pueblo afgano de su derecho a la libre determinación. Creemos que la paz y la estabilidad sólo pueden restaurarse en el Afganistán con el establecimiento de un gobierno de base amplia aceptable para el pueblo afgano. El establecimiento de tal gobierno, que es prerrogativa exclusiva de los propios afganos, fue reconocido por los Acuerdos de Ginebra y por la resolución 43/20 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1988, la que, entre otras cosas, pide al Secretario General de las Naciones Unidas que facilite el establecimiento de un gobierno de base amplia.

Ha llegado el momento de curar las graves heridas infligidas al Afganistán. No se puede esperar que el pueblo afgano, que durante casi diez años ha tenido que soportar sufrimientos incalculables, acepte a un régimen que durante diez años no le dio sino sufrimiento y destrucción. La situación en el Afganistán sólo se resolverá cuando se haya logrado una solución política global, de conformidad con los deseos de la nación afgana, y cuando se haya establecido en el país un gobierno de base amplia, plenamente representativo del pueblo afgano.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de las Comoras las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante del Iraq, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SUMAIDA (Iraq) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame transmitir a usted las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Este mes siempre nos recuerda el gran Tratado de Amistad concertado hace 19 años, en abril, entre el Iraq y la Unión Soviética. Su rica experiencia y competencia diplomáticas son garantía del éxito de los trabajos del Consejo durante el presente mes.

También quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación a la Embajadora Absa Claude Diallo, del Senegal amigo, por la forma eficiente y con éxito en que dirigió los asuntos del Consejo el mes pasado.

Cuando la comunidad internacional se enfrenta a la tarea de decidir si una medida es correcta o errónea, o si una causa es justa o no, debe utilizar el rasero más importante de que dispone, es decir, las normas del derecho internacional, los propósitos y principios de las Naciones Unidas que figuran en su Carta, y en las resoluciones de la Organización, así como los compromisos que asumimos de conformidad con los convenios internacionales, ante todo el compromiso a la abstención del uso o la amenaza con el uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Por lo tanto, al examinar la situación existente en el Afganistán mi delegación quisiera reafirmar la necesidad de llegar a una solución pacífica que garantice la independencia, la soberanía y la condición de no alineado de ese país amigo. Toda violación de la soberanía o la independencia de un Estado constituye un quebrantamiento evidente de los propósitos y principios de las Naciones Unidas y su Carta.

Desde el comienzo de los lamentables incidentes, la posición adoptada por el Iraq ha estado en consonancia con los intereses del pueblo afgano y de otros pueblos de la región. Esa posición siempre ha estado en armonía con las posiciones adoptadas por el Movimiento de los Países No Alineados y las resoluciones de las

Naciones Unidas. Al adoptar esa posición, el Iraq ha procedido sobre la base de los vínculos históricos que unen a los pueblos del Iraq y del Afganistán y otros pueblos de países vecinos. El Iraq siempre ha apoyado en todos los foros la soberanía, la independencia, la no alineación y la integridad territorial del Afganistán como condiciones fundamentales para una solución pacífica de esta cuestión y por ser indispensables para garantizar el derecho del pueblo afgano a elegir libremente su forma de gobierno y su sendero social, económico y político sin injerencias foráneas.

La estabilidad de la situación en el Afganistán es uno de los factores más importantes que contribuye a la estabilidad de toda la región y, por ende, a la prosperidad y el progreso de sus pueblos y a su capacidad de enfrentar el subdesarrollo y los problemas económicos. Todo esto se refleja a su vez en forma positiva sobre la paz y la seguridad internacionales y el fomento de relaciones de acercamiento y distensión que reinan actualmente en las relaciones internacionales, sobre todo en el campo de la solución de conflictos regionales.

Tras haber apoyado los Acuerdos de Ginebra firmados el 14 de abril de 1988 entre las partes interesadas, exhortamos a todas las partes a que se abstengan de cualquier acto que pueda complicar o profundizar el problema. Pedimos a todas las partes que actúen de acuerdo con las resoluciones y los principios de las Naciones Unidas y de conformidad con los intereses del pueblo del Afganistán y de los demás pueblos de la región y de todo el mundo.

El camino de la violencia y de la continuación de los conflictos no puede llevar a una solución justa de la situación en el Afganistán. Sobre la base de su confianza en los principios positivos de las relaciones internacionales y la buena vecindad, el Iraq pide a la comunidad internacional que aliente todos los esfuerzos destinados a lograr la reconciliación nacional en el Afganistán a fin de salvar a ese país y su pueblo de más muertes, destrucciones y desplazamientos. Indudablemente, los prolongados años de guerra han dejado un legado de demasiadas tragedias para el pueblo del Afganistán y mucha destrucción de la economía y todas las esferas de la vida. Al igual que el resto de los pueblos del mundo, el pueblo afgano tiene derecho a una vida digna en un país independiente y no alineado, gozando de su plena soberanía e integridad territorial.

Por consiguiente, recordando la resolución 43/20 de la Asamblea General, aprobada por unanimidad en la 45a. sesión del cuadragésimo tercer período de sesiones, el 3 de noviembre de 1988, mi delegación cree que los principios que contiene proporcionan la base necesaria para todos los esfuerzos y empeños destinados a poner fin a la tragedia que aflige al pueblo amigo del Afganistán. Reiteramos nuestro pedido a todas las partes para que hagan lo posible por limitar los peligros que entraña la situación y permitir que el pueblo afgano alcance la reconciliación nacional en un Afganistán independiente y no alineado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Iraq las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Bulgaria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. STRESOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): Camarada Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes y desearle todo éxito en su importante tarea.

También deseo manifestar el profundo reconocimiento de mi delegación por la manera idónea y muy profesional en que la Embajadora Absa Claude Diallo, del Senegal, dirigió en su calidad de Presidenta los trabajos del Consejo durante el mes de marzo.

El período transcurrido desde el retiro de las tropas soviéticas del Afganistán ha demostrado claramente que el pueblo del Afganistán y su Gobierno legítimo se encuentran cabalmente en una posición que les permite defender la independencia, la soberanía y la integridad territorial del país ante los intentos de promover un rumbo distinto de los acontecimientos por medio de la guerra y la agresión desde el exterior.

Es hoy más necesario que nunca aprovechar todas las oportunidades para superar las divergencias internas del Afganistán por medios pacíficos. A este respecto, hay que acoger con satisfacción y hay que alentar la paciencia, la constancia y la determinación del Gobierno de la República del Afganistán en seguir con firmeza, incluso en estos momentos tan difíciles, en su política de reconciliación nacional. Es lamentable el rechazo del llamamiento al cese del fuego como base para dar paso a otras medidas pacíficas en pro de un arreglo que beneficie a todas las partes. Las maniobras políticas desaconsejables, como la reciente formación en el exterior de un denominado gobierno interino - que, como era de esperar, no ha logrado tener el pleno apoyo de quienes pretenden representar - y los intentos de solucionar el conflicto por la fuerza no pueden sino perjudicar las posibilidades de un arreglo rápido, justo y viable. Los extremistas armados y reclutados en el exterior, que tienen sus bases en el exterior, que son entrenados en el exterior, que desde el exterior reciben los suministros, y que al mismo tiempo reciben aliento de los que les apoyan en la región y en ultramar, están agravando aún más el conflicto militar. Son motivo de gran preocupación los informes continuos de participación extranjera directa en las hostilidades.

En su declaración pormenorizada del 11 de abril, Su Excelencia el Sr. Abdul Wakil, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Afganistán, llamó la atención del Consejo sobre la grave situación producida por la creciente injerencia externa en los asuntos internos de su país, país Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. La República Popular de Bulgaria pide el cese inmediato de dicha injerencia. Estos acontecimientos alarmantes plantean una amenaza tangible a la paz y la seguridad de la región y del mundo y contravienen los Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán, de 14 de abril de 1988. Nos congratulamos de que la República del Afganistán y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas respeten estrictamente la parte que les corresponde de las obligaciones que dimanar de los Acuerdos de Ginebra, e invita a todos los demás signatarios a que hagan lo mismo sin demora.

Las Naciones Unidas tienen también un papel vital que desempeñar. El Consejo de Seguridad debe estudiar la cuestión con la máxima atención y responsabilidad, siguiendo el mandato que le confía la Carta de las Naciones Unidas respecto a asuntos que puedan representar una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Todos los Estados Miembros deben esforzarse por ayudar a las Naciones Unidas en su empeño por garantizar la realización eficiente y feliz de ese mandato y los medios que ya ha puesto en funcionamiento, en especial la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán (UNGOMAP), para la aplicación de todos los aspectos de los Acuerdos de Ginebra.

Acogemos con particular satisfacción los esfuerzos valiosos del Secretario General de las Naciones Unidas y su renovado

"compromiso de continuar dando toda la asistencia que necesite el pueblo afgano para la pronta realización de [una] solución política global en el Afganistán, como se pide en la resolución 43/20 de la Asamblea General."

Apoyamos las propuestas formuladas en las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Afganistán y del representante de la URSS relativas a los posibles medios para superar la peligrosa situación actual, en especial la convocación de una conferencia internacional sobre el Afganistán y las medidas que pudieran adoptarse como un primer paso que conduzca a su convocación.

Como declaraba recientemente el Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Sr. Todor Zhivkov, en un mensaje (S/20588) a Su Excelencia el Sr. Najibullah, Presidente de la República del Afganistán, mi país reitera una vez más nuestra firme y fraternal solidaridad con la heroica lucha del pueblo afgano y con la consecuente política de los dirigentes del Partido y del Gobierno de la República del Afganistán encaminadas a poner fin al derramamiento de sangre y a lograr que se establezca en suelo afgano la paz tanto tiempo esperada y se cree un Afganistán independiente, no alineado y neutral.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy las gracias al representante de Bulgaria por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Angola, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. DIAKENG SERAO (Angola) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Permítame ante todo expresarle mi calurosa felicitación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Nuestros dos países mantienen relaciones inmejorables, sobre las que no quiero explayarme.

Sus cualidades profesionales y su sabiduría son prenda segura de que llevará a cabo con todo éxito sus funciones, tan nobles como difíciles.

Aprovecho esta ocasión para rendir tributo a su predecesora, Su Excelencia la Sra. Absa Claude Diallo, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, por la forma capaz en que dirigió las labores del Consejo durante el mes de marzo.

Los testimonios alarmantes y preocupantes de la situación en el interior del Afganistán y en sus alrededores, que han resultado en un nuevo agravamiento del conflicto de ese país, no parecen estar a la altura de las esperanzas de la comunidad internacional tras la firma de los Acuerdos de Ginebra el 14 de abril del año pasado.

Lamentamos estos acontecimientos que podrían poner un nuevo obstáculo al proceso de solución del problema afgano. Consideramos que los Acuerdos de Ginebra no sólo constituyen un conjunto equilibrado de compromisos aceptados por todas las partes, sino que también toman en cuenta los intereses divergentes de las partes. Por tanto, solamente la aplicación de los Acuerdos permitirá garantizar el inicio de un diálogo auténtico entre los afganos y eliminar las divergencias entre el Afganistán y algunos de sus vecinos. Esto beneficiaría sin la menor duda a todos los pueblos de la región. Además, es lo que exige la totalidad de la comunidad internacional, que desea que se ponga fin a la tragedia del pueblo afgano.



El conflicto afgano es una tragedia humana y toda la comunidad internacional debe esforzarse por ponerle término. Mi delegación considera que el desprecio obstinado puesto de manifiesto por la oposición afgana respecto de las propuestas constructivas del Gobierno afgano es un intento tendiente a resolver la cuestión por medios bélicos. Ese intento representa un desprecio de los esfuerzos que llevaron a la concertación de los Acuerdos de Ginebra, a los que las Naciones Unidas dieron su apoyo total. Asimismo, estimamos que el apoyo prestado por algunos gobiernos a la oposición afgana aleja todas las posibilidades de instaurar una paz duradera en ese país.

No es necesario subrayar las obligaciones que incumben a las partes en los Acuerdos de Ginebra, sobre todo la de respetar los compromisos suscritos. Por otra parte, este es el único medio de concretar la paz, el único camino para apuntalar el juicio de la posteridad.

El respeto de los compromisos representa los valores civilizados en las relaciones internacionales. Por consiguiente, es indispensable perseverar en este camino. En todo caso, la primera condición para progresar en esta vía es el respeto de la soberanía de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de las otras partes.

El Consejo de Seguridad, que encarna las aspiraciones de la comunidad mundial en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe laborar para que todas las partes acepten el proceso pacífico en la solución de la cuestión afgana, a fin de librar a la región de una nueva intensificación de la guerra. Si el Consejo deja escapar la oportunidad que ofrece el marco de los Acuerdos de Ginebra en lo relativo a la situación en el Afganistán y si permite que el principio de la primacía de la fuerza triunfe en el conflicto afgano, entonces, se verán comprometidos los principios jurídicos internacionales, especialmente el del respeto de los compromisos en las relaciones internacionales. Más aún, una situación de esa índole tendría repercusiones negativas sobre la actual tendencia positiva a la búsqueda de soluciones negociadas para los demás conflictos regionales.

Para concluir, mi Gobierno se solidariza totalmente con el Gobierno y el pueblo afganos en sus esfuerzos tendientes a hallar una solución política y pacífica para el problema afgano, una solución que tenga muy en cuenta la soberanía de este país.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Angola las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen de este tema del orden del día tendrá lugar el lunes 24 de abril de 1989, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.